



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0574-2023-R-UJCM

Moquegua, 11 de septiembre de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0925-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 08 de septiembre de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Curso Autofinanciado, de la Carrera Profesional de Psicología, Sede Moquegua; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0371-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0169-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Calendario de Trámites Académicos para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0519-2023-R-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2023, se modificó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Calendario de Trámites Académicos, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo que corresponde a la última fecha de presentación del trámite de Cursos Autofinanciados, debiendo quedar hasta el 17 de agosto de 2023;

Que, mediante Informe N° 293-2023-CP-PS-FACISA/UJCM-MOQ, de fecha 09 de agosto de 2023, la Directora (e) de la Escuela Profesional de Psicología, informa a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que mediante Solicitud S/N, la estudiante María Luisa Zeballos Vera, estudiante de la Carrera Profesional de Psicología, solicita la apertura del curso de Seminario de Tesis II, del VIII ciclo, Plan de Estudios 2016, bajo la modalidad de Curso Autofinanciado, en el Semestre Académico 2023-II, por lo que, da opinión favorable para que se autorice la apertura del curso en mención, y remite la Carga Lectiva, correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 474-2023-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 17 de agosto de 2023, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de Salud, remite al Despacho de Rectorado, para su aprobación correspondiente, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0245-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2023, que en su artículo primero, propone la apertura de Curso Autofinanciado de Seminario de Tesis II, dirigido a la estudiante María Luisa Zeballos Vera, de la Carrera Profesional de Psicología, Sede Moquegua, Semestre Académico 2023-II, conforme al cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, propone la Carga Lectiva de apertura de Curso Autofinanciado, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Psicología, Sede Moquegua, según el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo tercero, precisa que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberá (n) asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la apertura de curso;

Que, mediante el Expediente N° 2536-V-R-UJCM, de fecha 17 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en el párrafo precedente, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0902-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 07 de septiembre de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que respecto a lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0245-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2023, opina que es improcedente debido a que se adjuntan los requisitos correspondientes;

Que, mediante el Expediente N° 2771-V-R-UJCM, de fecha 07 de septiembre de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en el párrafo precedente, se derive a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su conocimiento y acciones;

Que, mediante Oficio N° 533-2023-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 08 de septiembre de 2023, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva al Despacho de Rectorado, la subsanación de la observación realizada por el Vicerrector Académico, a la Resolución de Consejo de Facultad N° 0245-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2023; precisando que, realizó el trámite correspondiente con anticipación; sin embargo, se ha dilatado el tiempo en la revisión y autorización de la Resolución en mención, por tanto, las clases a la fecha no se han podido realizar;

...//



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0574-2023-R-UJCM

Moquegua, 11 de septiembre de 2023

Que, mediante el Expediente N° 2789-V-R-UJCM, de fecha 08 de septiembre de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en el párrafo precedente, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0925-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 08 de septiembre de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0245-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación correspondiente;

Que, mediante Expediente N° 2803-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 08 de septiembre de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0569-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero. - APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Apertura del Curso Autofinanciado de Seminario de Tesis II, del VIII ciclo, dirigido a una (01) estudiante de la Carrera Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VIII	SEMINARIO DE TESIS II	ZEBALLOS VERA MARÍA LUISA	163741015P	MOQUEGUA	2016

**Artículo Segundo. - APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva del Curso Autofinanciado de Seminario de Tesis II, del VIII ciclo, de la Carrera Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	SECC.Y TURNO	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN	CARRERA PROFESIONAL
VIII	SEMINARIO DE TESIS II	4	2	4	6	A-M	2016	29536475	HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ	LICENCIADA EN OBSTETRICIA / DOCTORA EN EDUCACIÓN	ORDINARIO	PSICOLOGÍA

**Artículo Tercero. - PRECISAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, que la estudiante que se acoga a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberá asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para cursos autofinanciados.

**Artículo Cuarto. - ENCARGAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0245-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dieciséis (16) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V. R. ACADEMICO  
• DGA  
• FACISA  
• OCUA  
• RRHH  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C.P. PSICOLOGIA  
• ERP  
• INTERESADA  
C.C. ARCHIVO



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0245-2023-CF/FACISA-UJCM

Moquegua, 15 de agosto del 2023



#### VISTO:

El informe N° 293-2023-CP-PS-FACISA/UJCM-MOQ, que presenta la Directora (e) de la Carrera Profesional de Psicología, sede Moquegua y Filial Ilo, solicita apertura de Curso Autofinanciado – SEMINARIO DE TESIS II.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0759-2020-CU-UJCM, donde se aprueba, los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 soles por crédito para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/.270.00 por crédito para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según número de alumnos y créditos, se consignan en los cuadros adjuntos.

Que, según **solicitud**, que presentan los estudiantes de la Carrera Profesional de Psicología sobre autorización para apertura de cursos autofinanciado, semestre académico 2023-II;

Que, mediante informe N° 293-2023-CP-PS-FACISA/UJCM-MOQ, que presenta la Directora (e) de la Carrera Profesional de Psicología, sede Moquegua y Filial Ilo, solicita apertura de curso Autofinanciado, para su respectiva aprobación,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 14 de agosto de 2023, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, puso a consideración de los señores consejeros de facultad la apertura y aprobación de Carga Lectiva del curso autofinanciado – Seminario de Tesis II, de la Carrera Profesional de Psicología, semestre académico 2023-II.

Conforme con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatuto y demás normas vigentes, y en uso de las facultades conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud designada con Resolución de Comité Electoral Universitario N° 300-2023-CU-UJCM, de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-PROPONER**, la APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADO, dirigido a la estudiante de la CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, Sede Moquegua, semestre académico 2023-II, según el siguiente detalle:

NRO	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VIII	SEMINARIO DE TESIS II	ZEBALLOS VERA MARÍA LUISA	163741015P	MOQUEGUA	2016

**Artículo 2°.-PROPONER**, la carga lectiva de APERTURA DE CURSO AUTOFINANCIADO, dirigido a los estudiantes de la CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGIA, sede Moquegua, según el siguiente cuadro:

CICLO	CURSO	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	PLAN	SECCIÓN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN	CARRERA
VIII	SEMINARIO DE TESIS II	4	2	4	6	2016	A-M	29536475	GUEVARA GÓMEZ, HILDA ELIZABETH	LICENCIADA EN OBSTETRICIA / DOCTORA EN EDUCACION	ORDINARIO	PSICOLOGIA





# Universidad José Carlos Mariátegui

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### Moquegua

Ciudad Universitaria – C.P.M. San Antonio – Cel: 953502252

### Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

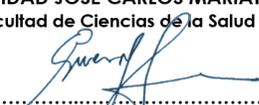
**Artículo 3°.- PRECISAR**, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución, deberá(n) asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de curso.

**Artículo 4°.- ELEVAR**, a Consejo Universitario la presente Resolución para su ratificación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ  
DECANA DE LA FACISA



[www.ujcm.edu.pe](http://www.ujcm.edu.pe)



[facisa@ujcm.edu.pe](mailto:facisa@ujcm.edu.pe)



**INFORME N° 293-2023-CP-PS-FACISA/UJCM-MOQ**

**A** : Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud  
**DE** : **DRA. HILDA GUEVARA GÓMEZ**  
Directora de la Carrera Profesional de Psicología  
**ASUNTO** : **APERTURA DE CURSO AUTOFINANCIADO.**  
**REF** : **SOLICITUD S/N.**  
**FECHA** : **Moquegua, 09 de agosto del 2023.**

Por medio del presente me dirijo a Ud., para saludarla cordialmente y a la vez infórmale que, mediante el documento de la referencia presentado por la Srta. MARÍA LUISA ZEBALLOS VERA, estudiante de la Carrera Profesional de Psicología, solicita apertura del curso autofinanciado de SEMINARIO DE TESIS II, en el semestre académico 2023-II, está dirección da por **OPINIÓN FAVORABLE** para que se autorice la apertura del mismo.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, tramite y demás fines que se estime por conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Carrera Profesional de Psicología

  
.....  
**DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ**  
Directora C.P. Psicología



**INFORME N° 293-2023-CP-PS-FACISA/UJCM-MOQ**

**A** : Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud  
**DE** : **DRA. HILDA GUEVARA GÓMEZ**  
Directora de la Carrera Profesional de Psicología  
**ASUNTO** : **APERTURA DE CURSO AUTOFINANCIADO.**  
**REF** : **SOLICITUD S/N.**  
**FECHA** : **Moquegua, 09 de agosto del 2023.**

Por medio del presente me dirijo a Ud., para saludarla cordialmente y a la vez infórmale que, mediante el documento de la referencia presentado por la Srta. MARÍA LUISA ZEBALLOS VERA, estudiante de la Carrera Profesional de Psicología, solicita apertura del curso autofinanciado de SEMINARIO DE TESIS II, en el semestre académico 2023-II, está dirección da por **OPINIÓN FAVORABLE** para que se autorice la apertura del mismo.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, tramite y demás fines que se estime por conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Carrera Profesional de Psicología

  
.....  
**DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ**  
Directora C.P. Psicología

**Solicitud:** Apertura de Cursos Autofinanciados.

**DIRECTOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA.**

Yo Zeballos Vera, María Luisa. Identificado con DNI: 73132459 con correo [ml.14.15@outlook.com](mailto:ml.14.15@outlook.com) y número de celular 932796900. Código de matrícula N°163741015P, con dirección Villa Moquegua Mz S-5 Lt – 2, San Antonio. Siendo alumno de la Escuela Profesional de Psicología.

Con el debido respeto me presento y expongo.

Que, siendo alumno de la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua, Me dirijo a su persona para pedirle me autorice la apertura de curso auto financiado seminario de tesis II. Presento a su oficina con la finalidad de solicitar: la **Apertura de Cursos Autofinanciados**, de los siguientes cursos.

**1. SEMINARIO DETESIS II, del ciclo VIII, con plan de estudios 2016 V-02.**

Expuesta la solicitud, quedo a su disposición para brindarle respuesta a cualquier dato que considere relevante para petición.

POR LO TANTO:

Ruego a Ud. Directora de carrera acceda a mi solicitud.

Moquegua,09 de Agosto del 2023



**ZEBALLOS VERA MARIA LUISA**

## RECORD ACADÉMICO

**Código** : 163741015P  
**Alumno** : ZEBALLOS VERA MARÍA LUISA  
**Carrera Profesional** : PSICOLOGÍA

Nro.	Sem.	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
CICLO - I									
1	201701	CG 101	LENGUA Y COMUNICACIÓN	M-B	Prom.	2016 V-02	3	13	1
2	201701	CG 102	MATEMÁTICAS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
3	201701	CG 103	QUÍMICA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
4	201701	CG 104	BIOLOGÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	4	12	1
5	201701	CG 105	ESTRATEGIAS DEL APRENDIZAJE	M-B	Prom.	2016 V-02	3	12	1
6	201701	CG 106	ANTROPOLOGÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	14	1
7	201701	CG 107	ACTIVIDAD INTEGRADORA	M-A	Prom.	2016 V-02	1	15	1
CICLO - II									
8	201702	CG 201	PSICOLOGÍA GENERAL	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
9	201702	CG 202	FILOSOFÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	14	1
10	201702	CG 203	ESTADÍSTICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
11	201702	CG 204	SOCIOLOGÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	13	1
12	201702	CG 205	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	M-B	Prom.	2016 V-02	3	13	1
13	201702	CG 206	ANÁLISIS Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS	M-B	Prom.	2016 V-02	4	14	1
14	201702	CG 207	ACTIVIDAD INTEGRADORA	M-A	Prom.	2016 V-02	1	18	1
CICLO - III									
15	201801	CG 301	ACTIVIDAD INTEGRADORA	M-A	Prom.	2016 V-02	1	17	1
16	201801	PS 302	HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
17	201801	PS 303	TÉCNICAS DE ENTREVISTA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
18	201801	PS 304	NEUROCIENCIAS I	M-A	Prom.	2016 V-02	4	11	1
19	201801	PS 305	LIDERAZGO Y DESARROLLO PERSONAL	M-A	Prom.	2016 V-02	4	16	1
20	201801	PS 306	REALIDAD Y SEGURIDAD NACIONAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
21	201801	PS 307	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
CICLO - IV									
22	201802	PS 401	DESARROLLO HUMANO I	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
23	201802	PS 402	EPISTEMOLOGÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	4	11	1
24	201802	PS 403	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	M-A	Prom.	2016 V-02	4	16	1
25	201802	PS 404	NEUROCIENCIAS II	M-A	Prom.	2016 V-02	4	12	1
26	201802	PS 405	PSICOPATOLOGÍA I	M-A	Prom.	2016 V-02	4	17	1
27	201802	PS 406	CORRIENTES CONTEMPORÁNEAS DE LA PSICOLOGÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
CICLO - V									
28	201901	PS 501	DESARROLLO HUMANO II	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
29	201901	PS 502	MEDICIÓN Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA I	M-A	Prom.	2016 V-02	4	13	1
30	201901	PS 503	PSICOPATOLOGÍA II	M-A	Prom.	2016 V-02	4	12	1
31	201901	PS 504	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	M-A	Prom.	2016 V-02	4	13	1
32	201901	PS 505	PSICOLOGÍA DE LA EMOCIÓN Y MOTIVACIÓN	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
33	201901	PS 506	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	M-A	Prom.	2016 V-02	4	12	1
CICLO - VI									
34	201902	PS 601	PSICOLOGÍA COGNITIVA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
35	201902	PS 602	MEDICIÓN Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA II	M-A	Prom.	2016 V-02	4	13	1
36	201902	PS 603	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	9	1
37	202002	PS 603	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	2
38	202002	PS 604	SEXUALIDAD HUMANA	M-B	Prom.	2016 V-02	4	4	2
39	202102	PS 604	SEXUALIDAD HUMANA	M-A	Prom.	2016 V-02	4	0	3
40	NIV23	PS 604	SEXUALIDAD HUMANA	M-A	Prom.	2016 V-02	4	18	4
41	201902	PS 604	SEXUALIDAD HUMANA	M-A	Prom.	2016 V-02	4	10	1
42	201902	PS 605	ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA PSICOLÓGICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
43	201902	PS 606	INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL	M-A	Prom.	2016 V-02	4	11	1
CICLO - VII									
44	202001	PS 701	PSICOLOGÍA CLÍNICA	M-A	Prom.	2016 V-02	4	9	1
45	202101	PS 701	PSICOLOGÍA CLÍNICA	M-A	Prom.	2016 V-02	4	11	2
46	202001	PS 702	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	19	1
47	202001	PS 703	DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE	M-B	Prom.	2016 V-02	4	15	1

## RECORD ACADÉMICO

**Código** : 163741015P  
**Alumno** : ZEBALLOS VERA MARÍA LUISA  
**Carrera Profesional** : PSICOLOGÍA

48	202001	PS 704	PSICOLOGÍA DE LA CREATIVIDAD	M-B	Prom. 2016 V-02	3	16	1
49	202001	PS 705	PSICOTERAPIA I	M-B	Prom. 2016 V-02	3	11	1
50	202001	PS 706	SEMINARIO DE TESIS I	M-A	Prom. 2016 V-02	4	5	1
51	202101	PS 706	SEMINARIO DE TESIS I	M-A	Prom. 2016 V-02	4	12	2
CICLO - VIII								
52	202002	PS 801	PSICOLOGÍA DEL EXCEPCIONAL	M-A	Prom. 2016 V-02	3	18	1
53	202002	PS 802	PSICOLOGÍA SOCIAL Y COMUNITARIA	M-A	Prom. 2016 V-02	3	13	1
54	202002	PS 803	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	M-A	Prom. 2016 V-02	4	20	1
55	202002	PS 804	PSICOLOGÍA POSITIVA	M-A	Prom. 2016 V-02	3	17	1
56	202002	PS 805	PSICOTERAPIA II	M-A	Prom. 2016 V-02	3	16	1
57	202102	PS 806	SEMINARIO DE TESIS II	M-A	Prom. 2016 V-02	4	0	1
CICLO - IX								
58	202301	PS 901	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES PSICOLOGÍA CLÍNICA	M-A	Prom. 2016 V-02	10		1
59	202301	PS 902	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA	M-A	Prom. 2016 V-02	10		1

**PROM. POND. ACUM.** **12.31**  
 Créditos Aprobados **163**  
 Créditos Llevados **190**  
 Créditos del Plan **207**

Moquegua, 07 de septiembre del 2023

# **COMPROMISO DE**

## **PAGO**

Yo, María Luisa Zeballos Vera identificado con  
D.N.I N° 73132459, de la Carrera Profesional de  
Psicología, con código N°163741015P con domicilio  
en Villa Moquegua MZ S-5 LT-2.

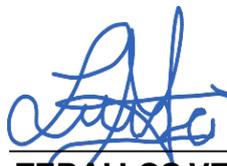
DECLARO LO SIGUIENTE

1. Matricularme en la a signatura de:

<b>Ciclo</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Plan</b>
IX	SEMINARIO DE TESIS II	2016

2. Asumir el costo íntegro del curso autofinanciado,  
aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

Moquegua, 09 de Agosto del 2023



**ZEBALLOS VERA MARIA LUISA**

**D.N.I N° 73132459**



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2023-1



CODIGO ESTUDIANTE 163741015P  
APELLIDOS Y NOMBRES ZEBALLOS VERA MARÍA LUISA  
ESCUELA PROFESIONAL PSICOLOGÍA

CONSTANCIA N° 1366-2023  
FECHA EMISION 09/08/23  
SEDE MOQUEGUA

N°	CONCEPTO	IMPORTE	RECARGO	INTERESES	TOTAL	FEC.VENC.
 						

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la Oficina de Procedencia.  
LA DETERMINACION DE LA DEUDA ES EN RAZON A LA ULTIMA MATRICULA REGISTRADA, CON EVALUACION Y REGISTRO CENTRAL EN LA FECHA DE EMISION DE LA CONSTANCIA.

\*\*\* VÁLIDO HASTA EL: 07/12/23



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2023-1



CODIGO ESTUDIANTE 163741015P  
APELLIDOS Y NOMBRES ZEBALLOS VERA MARÍA LUISA  
ESCUELA PROFESIONAL PSICOLOGÍA

CONSTANCIA N° 1366-2023  
FECHA EMISION 09/08/23  
SEDE MOQUEGUA

N°	CONCEPTO	IMPORTE	RECARGO	INTERESES	TOTAL	FEC.VENC.
 						

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la Oficina de Procedencia.  
LA DETERMINACION DE LA DEUDA ES EN RAZON A LA ULTIMA MATRICULA REGISTRADA, CON EVALUACION Y REGISTRO CENTRAL EN LA FECHA DE EMISION DE LA CONSTANCIA.

\*\*\* VÁLIDO HASTA EL: 07/12/23



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

*"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"*

San Antonio, 08 de setiembre de 2023.

**OFICIO N°0925-2023-VRA. /UJCM**

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente. -

**F97HCF58C!1 >7A**

**EXP. 2803-V-R-UJCM**

**Dcf'FCG5 U'Ug'\$' .( (. \$, 'd'a 'Z\$, #- #&\$&'**

ASUNTO: PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES  
REMITO INFORME DE LA REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO  
DE FACULTAD DE FACISA, PARA SU RATIFICACIÓN - SUBSANACIÓN  
A OBSERVACIÓN

REF. : EXP. N°533-2023-FACISA/UJCM  
EXP. N°2536-V-R-UJCM/OFICIO N°474-2023-FACISA/UJCM

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de referencia, remito a vuestro despacho la opinión respectiva a la revisión de la siguiente documentación académica:

- a) **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD No 245-2023-CF/FACISA-UJCM:** Este despacho **OPINA FAVORABLEMENTE** a la ratificación de la presente resolución que **PROPONE**, la **APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADO**, dirigido a la estudiante de la **CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**, Sede Moquegua, semestre académico 2023-II, debido a que no adjuntan los requisitos.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*Ivan Vladimír Pino Tellería*  
Df. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA  
VICERRECTOR ACADÉMICO



# Universidad José Carlos Mariátegui

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua  
Ciudad Universitaria - San Antonio - Cel: 953502252

Ilo  
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, 08 de setiembre del 2023

**OFICIO N° 533-2023-FACISA/UJCM**

Señor:  
**DR. DANIEL REINOSO RODRIGUEZ**  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.  
Presente.-

**F97HCF58C! 'I >7A**  
**EXP. 2789-V-R-UJCM**  
Dcf'FCG5 'U`Ug`%\$.%&+`U'a 'Z\$, #- #B\$&'

**ASUNTO: ELEVO RESPUESTA A OBSERVACIÓN**  
**REF.: OFICIO No0902-2023-VRA. /UJCM**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención del documento de la referencia, que suscribe su despacho, en el cual DA OPINION IMPROCEDENTE, respecto a la apertura de CURSO AUTOFINANCIADO DE SEMINARIO DE TESIS II, en la Carrera Profesional de Psicología.

Por lo que se eleva la subsanación de lo observado a fin de que se ratifique dicha resolución.

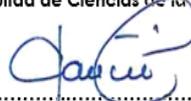
Así mismo, señor Rector, debo hacer llegar mi molestia, respecto al tiempo que se ha dejado pasar en la revisión y autorización de cursos autofinanciados, ya que la documentación se remitió con el debido tiempo para el inicio de clases QUE A LA FECHA NO SE HAN PODIDO REALIZAR, desde el 17 de agosto (fecha de presentación) hasta el día de ayer 07 de setiembre, que le han brindado trámite, las quejas y reclamos serán derivados a su despacho según corresponda ya que esta decanatura realizó el trámite con el debido tiempo de anticipación, para que las clases se desarrollen con normalidad, teniendo en consideración que son CURSOS AUTOFINANCIADOS (con costos que cubren nuestros estudiantes).

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

Atentamente



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES  
DECANA (E) DE LA FACISA

MGR. CPN/FACISA  
Distribucion:  
Archivo



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

*"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"*

San Antonio, 04 de setiembre de 2023.

### **OFICIO N°0902-2023-VRA. /UJCM**

Señor:

**DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ**  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente.-

**Asunto: PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES**  
REMITO INFORME SOBRE REVISIÓN A RESOLUCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACISA, PARA SU RATIFICACIÓN

**Ref.- : EXP. N°2536-V-R-UJCM/OFICIO N°474-2023-FACISA/UJCM**

**F97HCF58C!1 >7A**

**EXP. 2771-V-R-UJCM**

**Dcf'FCG5 'U'Ug'\$.-.(\$.% 'U'a 'Z\$+#\$- #B\$&'**

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, remito a vuestro despacho la opinión respectiva a la revisión de la siguiente documentación académica:

1. **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD No 249-2023-CF/FACISA-UJCM:** Este despacho emite **OPINIÓN FAVORABLE** a la ratificación de la presente resolución que APRUEBA, por excepcionalidad, el levantamiento de requisito (aprobar de I a VIII ciclo) del plan de Estudios 2016 de la Carrera profesional de Enfermería para el ingreso al internado correspondiente a la estudiante **PILAR PORTILLO MACHACA** con Código N° 162132004P, considerando que el año académico 2023, es el último año para realizar el internado.
2. **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD No 245-2023-CF/FACISA-UJCM:** Este despacho **OPINA QUE ES IMPROCEDENTE** la ratificación de la presente resolución que PROPONE, la APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADO, dirigido a la estudiante de la CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, Sede Moquegua, semestre académico 2023-II, debido a que no adjuntan los requisitos.

Sin otro particular, es todo lo que informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIVPT/VA  
MRTD/A.Adm.  
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

**Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA**  
VICERRECTOR ACADÉMICO



# Universidad José Carlos Mariátegui

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Moquegua**  
Ciudad Universitaria –San Antonio – Cel: 953502252

**Ilo**  
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, 16 de agosto del 2023

**F97HCF58C!1 >7A**  
**EXP. 2536-V-R-UJCM**  
Dcf'FCG5 'U'Ug\$, .%\*\$\* 'Ua 'Z%+&, #&\$&'

**OFICIO N° 474-2023-FACISA/UJCM**

Señor:

**DR. DANIEL REINOSO RODRIGUEZ**

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Presente.-

**ASUNTO: ELEVO RESOLUCIONES PARA RATIFICACIÓN**

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y por medio de la presente hago llegar la siguiente resolución a fin de ratificada.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 249-2023-CF/FACISA-UJCM**

APROBAR, por excepcionalidad, el levantamiento de requisito (aprobar de I a VIII ciclo) del plan de Estudios 2016 de la Carrera profesional de Enfermería para el ingreso al internado correspondiente a la estudiante PILAR PORTILLO MACHACA con Código N° 162132004P, considerando que el año académico 2023, es el último año para realizar el internado.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 245-2023-CF/FACISA-UJCM**

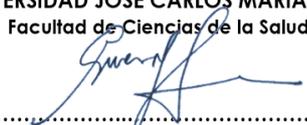
PROPONER, la APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADO, dirigido a la estudiante de la CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, Sede Moquegua, semestre académico 2023-II.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
Dra. HILDA GUEVARA GÓMEZ  
DECANA DE LA FACISA

DRA.HEGG/ FACISA  
Distribución:  
Carrera Profesional  
Archivo



[www.ujcm.edu.pe](http://www.ujcm.edu.pe)



[facisa@ujcm.edu.pe](mailto:facisa@ujcm.edu.pe)



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0245-2023-CF/FACISA-UJCM

Moquegua, 15 de agosto del 2023

#### VISTO:

El informe N° 293-2023-CP-PS-FACISA/UJCM-MOQ, que presenta la Directora (e) de la Carrera Profesional de Psicología, sede Moquegua y Filial Ilo, solicita apertura de Curso Autofinanciado – SEMINARIO DE TESIS II.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0759-2020-CU-UJCM, donde se aprueba, los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 soles por crédito para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/.270.00 por crédito para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según número de alumnos y créditos, se consignan en los cuadros adjuntos.

Que, según **solicitud**, que presentan los estudiantes de la Carrera Profesional de Psicología sobre autorización para apertura de cursos autofinanciado, semestre académico 2023-II;

Que, mediante informe N° 293-2023-CP-PS-FACISA/UJCM-MOQ, que presenta la Directora (e) de la Carrera Profesional de Psicología, sede Moquegua y Filial Ilo, solicita apertura de curso Autofinanciado, para su respectiva aprobación,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 14 de agosto de 2023, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, puso a consideración de los señores consejeros de facultad la apertura y aprobación de Carga Lectiva del curso autofinanciado – Seminario de Tesis II, de la Carrera Profesional de Psicología, semestre académico 2023-II.

Conforme con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatuto y demás normas vigentes, y en uso de las facultades conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud designada con Resolución de Comité Electoral Universitario N° 300-2023-CU-UJCM, de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-PROPONER**, la APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADO, dirigido a la estudiante de la CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, Sede Moquegua, semestre académico 2023-II, según el siguiente detalle:

NRO	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VIII	SEMINARIO DE TESIS II	ZEBALLOS VERA MARÍA LUISA	163741015P	MOQUEGUA	2016

**Artículo 2°.-PROPONER**, la carga lectiva de APERTURA DE CURSO AUTOFINANCIADO, dirigido a los estudiantes de la CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGIA, sede Moquegua, según el siguiente cuadro:

CICLO	CURSO	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	PLAN	SECCIÓN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN	CARRERA
VIII	SEMINARIO DE TESIS II	4	2	4	6	2016	A-M	29536475	GUEVARA GÓMEZ, HILDA ELIZABETH	LICENCIADA EN OBSTETRICIA / DOCTORA EN EDUCACION	ORDINARIO	PSICOLOGIA





# Universidad José Carlos Mariátegui

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### Moquegua

Ciudad Universitaria – C.P.M. San Antonio – Cel: 953502252

### Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

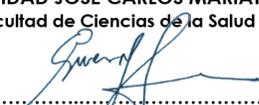
**Artículo 3°.- PRECISAR**, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución, deberá(n) asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de curso.

**Artículo 4°.- ELEVAR**, a Consejo Universitario la presente Resolución para su ratificación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ  
DECANA DE LA FACISA



[www.ujcm.edu.pe](http://www.ujcm.edu.pe)



[facisa@ujcm.edu.pe](mailto:facisa@ujcm.edu.pe)



**INFORME N° 293-2023-CP-PS-FACISA/UJCM-MOQ**

**A** : Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud  
**DE** : **DRA. HILDA GUEVARA GÓMEZ**  
Directora de la Carrera Profesional de Psicología  
**ASUNTO** : **APERTURA DE CURSO AUTOFINANCIADO.**  
**REF** : **SOLICITUD S/N.**  
**FECHA** : **Moquegua, 09 de agosto del 2023.**

Por medio del presente me dirijo a Ud., para saludarla cordialmente y a la vez infórmale que, mediante el documento de la referencia presentado por la Srta. MARÍA LUISA ZEBALLOS VERA, estudiante de la Carrera Profesional de Psicología, solicita apertura del curso autofinanciado de SEMINARIO DE TESIS II, en el semestre académico 2023-II, está dirección da por **OPINIÓN FAVORABLE** para que se autorice la apertura del mismo.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, tramite y demás fines que se estime por conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Carrera Profesional de Psicología

  
.....  
**DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ**  
Directora C.P. Psicología